



**Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central**
Establecimiento Público de Educación Superior

VALORES DEL SERVICIO PÚBLICO

CÓDIGO DE INTEGRIDAD ETITC



Celebración día del Docente
15/Mayo/2019

VALORES DEL SERVICIO PÚBLICO

La función Pública ha planteado la necesidad de redefinir el modelo de intervención de **GESTIÓN ÉTICA** descentralizada e impulsar una política de la administración pública con un enfoque pedagógico y preventivo. Es así como nace el **CÓDIGO DE INTEGRIDAD** una guía, sello e ideal de cómo debemos ser y obrar los servidores públicos Colombianos, por el hecho mismo de servir a la ciudadanía y a nuestra entidad.

PRESENTACIÓN

La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC), establecimiento público de Educación Superior, descentralizado de orden nacional y adscrito al Ministerio de Educación Nacional (MEN); acatando las directrices del gobierno nacional y en especial las del Departamento de la Función Pública, presenta a sus funcionarios el Código de Integridad de la ETITC.

"Este Código inicia con una verdad poderosa: para lograr organizaciones y servidores públicos íntegros, no basta con adoptar normas e instrumentos técnicos. También es indispensable que los ciudadanos, los servidores y las organizaciones públicas se comprometan activamente con la integridad en sus actuaciones diarias". (DAFP).

En la ETITC con la participación de servidores públicos, contratistas y docentes, se adoptaron e incluyeron nuestros propios valores, con el objetivo de cimentar el Código de Integridad, invitando a la interiorización de cada uno de ellos, para tenerlos presentes en nuestras actuaciones de vida de manera pedagógica, complementando la labor diaria, técnica y normativa como Servidores Públicos.

Así mismo, es importante de manera "sencilla y poderosa que estos valores nos sirvan de guía", en nuestro quehacer, convirtiéndose en pilares del servicio público en la labor específica de cada miembro de la comunidad, ya sea como servidores, docentes, contratistas o estudiantes. Es por ello que nombramos los siete valores que contempla el Código de Integridad de la ETITC: HONESTIDAD, RESPETO, COMPROMISO, DILIGENCIA, JUSTICIA, SENTIDO DE PERTENENCIA Y RESPONSABILIDAD.

Hno. José Gregorio Contreras Fernández

Rector

CÓDIGO DE INTEGRIDAD ETIC

La Función Pública ha planteado la necesidad de mirar el modelo de intervención descentralizada e impulsar una gestión ética política de integridad de la administración pública con un enfoque pedagógico y preventivo. Es así como nace el Código de Integridad una guía, sello e ideal de cómo y los servidores debemos ser obrar públicos Colombianos, por el hecho mismo de servir a la ciudadanía y a nuestra entidad.

Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general

HONESTIDAD

LO QUE HAGO

Siempre digo la verdad, incluso cuando cometo errores, porque es humano cometerlos, pero es incorrecto esconderlos.

Cuando tengo dudas respecto de la aplicación de mis deberes, busco orientación en las instancias pertinentes dentro de mi entidad.

Se vale no saberlo todo y también se vale pedir ayuda. Facilito el acceso a la información pública completa, veraz, oportuna y comprensible con los medios destinados para ello.

Siempre denuncio las faltas, delitos o violaciones de derechos de los que tengo conocimiento en el ejercicio de mi cargo.

Apoyo y promuevo los espacios de participación para que los ciudadanos tengan acceso a la información pública y hagan parte de la toma de decisiones cuando corresponda.

Actúo de forma coherente con lo que pienso y con las funciones a mi cargo, lo cual genera credibilidad y confianza.

LO QUE NO HAGO

— No le doy trato preferencial a personas cercanas para favorecerlos en un proceso en igualdad de condiciones.

— No acepto incentivos, favores, ni ningún otro tipo de beneficio que me ofrezcan personas o grupos que estén interesados en un proceso de toma de decisiones, y comprensible a través de los medios destinados para ello.

— Denuncio las faltas, delitos o violación de derechos de los que tengo conocimiento en el ejercicio de mi cargo, siempre.

— Apoyo y promuevo los espacios de participación para que los ciudadanos hagan parte de la toma de decisiones que los afecten relacionadas con mi cargo o labor.

— No uso recursos públicos para fines personales relacionados con mi familia, mis estudios y mis pasatiempos (esto incluye el tiempo de mi jornada laboral, los elementos y bienes asignados para cumplir con mi labor, entre otros).

— No soy descuidado con la información a mi cargo, ni con su gestión.



LO QUE HAGO

Atiendo con amabilidad, igualdad y equidad a todas las personas en cualquier situación a través de mis palabras, gestos y actitudes, sin importar su condición social, económica, religiosa, étnica o de cualquier otro orden. Soy amable todos los días, esa es la clave, siempre.

— Estoy abierto al diálogo y a la comprensión a pesar de perspectivas y opiniones distintas a las mías. No hay nada que no se pueda solucionar hablando y escuchando al otro.

LO QUE NO HAGO

- Nunca actúo de manera discriminatoria, grosera o hiriente, bajo ninguna circunstancia.

— Jamás baso mis decisiones en presunciones, estereotipos, o prejuicios.

— Estoy abierto al diálogo y a la comprensión a pesar de perspectivas y opiniones distintas a las mías. No hay nada que no se pueda solucionar hablando y escuchando al otro.

— No agredo, ignoro o maltrato de ninguna manera a los ciudadanos ni a otros servidores públicos

Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

RESPETO

COMPROMISO

Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

LO QUE HAGO

Asumo mi papel como servidor público, entendiendo el valor de los compromisos y responsabilidades que he adquirido frente a la ciudadanía y al país.

— Siempre estoy dispuesto a ponerme en los zapatos de las personas. Entender su contexto, necesidades y requerimientos es el fundamento de mi servicio y labor.

— Escucho, atiendo y oriento a quien necesite cualquier información o guía en algún asunto público.

— Estoy atento siempre que interactúo con otras personas, sin distracciones de ningún tipo.

— Presto un servicio ágil, amable y de calidad.

LO QUE NO HAGO

Nunca trabajo con una actitud negativa. No se vale afectar mi trabajo por no ponerle ganas a las cosas.

— No llego nunca a pensar que mi trabajo como servidor es un “favor” que le hago a la ciudadanía. Es un compromiso y un orgullo.

— No asumo que mi trabajo como servidor es irrelevante para la sociedad.

— Jamás ignoro a un ciudadano y sus inquietudes



LO QUE HAGO

- Uso responsablemente los recursos públicos para cumplir con mis obligaciones. Lo público es de todos y no se desperdicia.
- Cumpló con los tiempos estipulados para el logro de cada obligación laboral. A fin de cuentas, el tiempo de todos es oro.
- Aseguro la calidad en cada uno de los productos que entrego bajo los estándares del servicio público. No se valen cosas a medias.
- Siempre soy proactivo comunicando a tiempo propuestas para mejorar continuamente mi labor y la de mis compañeros de trabajo.



LO QUE NO HAGO

- No malgasto ningún recurso público
- No postergo las decisiones ni actividades que den solución a problemáticas ciudadanas o que hagan parte del funcionamiento de mi cargo. Hay cosas que sencillamente no se dejan para otro día.
- No demuestro desinterés en mis actuaciones ante los ciudadanos y los demás servidores públicos.
- No evado mis funciones y responsabilidades por ningún motivo.

DILIGENCIA

Cumpló con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

JUSTICIA



LO QUE HAGO

- Tomo decisiones informadas y objetivas basadas en evidencias y datos confiables. Es muy grave fallar en mis actuaciones por no tener las cosas claras.
- Reconozco y protejo los derechos de cada persona de acuerdo con sus necesidades y condiciones.
- Tomo decisiones estableciendo mecanismos de diálogo y concertación con todas las partes involucradas.

LO QUE NO HAGO

- No promuevo ni ejecuto políticas, programas o medidas que afecten la igualdad y la libertad de personas.
- No favorezco el punto de vista de un grupo de interés sin tener en cuenta a todos los actores involucrados en una situación. Nunca permito que odios, simpatías, antipatías, caprichos, presiones o intereses de orden personal o grupal interfieran en mi criterio, toma de decisión y gestión pública.

LO QUE HAGO

- Estimular la identificación como un ser propio, por el cual se trabaja y se logran los objetivos propuestos por el grupo.
- Promover el conocimiento de la Institución con su pasado, presente y futuro.
- Facilitar espacios de reflexión sobre los principios Institucionales y todo lo que tenga que ver con la Escuela



LO QUE NO HAGO

- No promuevo el deterioro de las relaciones entre mis compañeros, y la cultura individualista.
- No permito la violencia, la pérdida de confianza en la institución y el mal comportamiento.
- No promuevo la falta de civismo ya que se traduce en vandalismo y maltrato.

Es sentir como propio todo lo que atañe a un grupo, cultura, filosofía, Institución País. Es tener conciencia de pertenecer a un grupo en el sentido de formar parte de él.

SENTIDO DE PERTENENCIA

RESPONSABILIDAD

Es la capacidad para reconocer y aceptar las consecuencias de un hecho realizado libremente, no solo cuando sus resultados son buenos sino también cuando sean adversos e indeseable; a cumplir un trabajo sin presión externa alguna. También es responder por sus propios actos, o sentirse obligado a dar una respuesta ante un hecho aceptado libremente.

LO QUE HAGO

- Cumplir con calidad el desempeño de nuestra función.
- Garantizar servicio de calidad en nuestra dependencia
- Reconocer las repercusiones sociales de nuestro trabajo
- Cooperar para el logro de los objetivos Institucionales
- Promover la resolución pacífica de conflictos
- Cultivar la autodisciplina, diligencia y efectividad en nuestro trabajo

LO QUE NO HAGO

- No promuevo la falta de voluntad para cumplir con una obligación, compromiso o tarea.
- No promuevo la impuntualidad.
- No promuevo la irresponsabilidad en mis tareas.



CÓDIGO DE INTEGRIDAD

Los servidores públicos somos personas que con vocación y orgullo trabajamos duro todos los días para servir y ayudar a los colombianos. Es por esto que este Código es tan importante. Llévalo contigo, léelo, entiéndelo, siéntelo y vívelo día tras día.

VALORES DEL SERVICIO PÚBLICO



NUESTROS VALORES

**HONESTIDAD, RESPETO, COMPROMISO, DILIGENCIA,
JUSTICIA, SENTIDO DE PERTENENCIA Y RESPONSABILIDAD.**



**Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central**
Establecimiento Público de Educación Superior

VALORES DEL SERVICIO PÚBLICO

CÓDIGO DE INTEGRIDAD